



*ANUNCIO de 5 de febrero de 2010 por el que se somete a información pública el proyecto de modificación del Proyecto de Interés Regional "Los Altos de Cantalgallo", promovido por Hartizza, S.A., consistente en la reordenación de las manzanas M7 y M8, ubicado entre la carretera de Fuente del Maestre y la calle Trujillo, en el término municipal de Almendralejo. (2010080655)*

Aprobado inicialmente, por Resolución de la Consejería de Fomento de 26 de enero de 2010, el proyecto de modificación del Proyecto de Interés Regional "Los Altos de Cantalgallo" ubicado entre la carretera de Fuente del Maestre y la calle Trujillo, promovido por "Hartizza, S.A.", consistente en la reordenación de las manzanas M7 y M8, en el término municipal de Almendralejo, se somete el mismo a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este Anuncio.

A estos efectos, el proyecto de modificación del Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en Avenida de las Comunidades, s/n., de la localidad de Mérida.

Mérida, a 5 de febrero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º 021/2008. (2010080656)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de la mercantil "Prilen Mar, S.L.", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 31 de marzo de 2009 en la controversia 021/2008, suscitada por D. Mario Ángel Aza Donoso, en nombre y representación de "Carcetrans, S.C.", se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Prilen Mar, S.L.) que en el procedimiento arbitral 021/2008, incoado mediante reclamación presentada por D. Mario Ángel Aza Donoso, en nombre y representación de "Carcetrans, S.L.", se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica a la interesada que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sita en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 8 de febrero de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •